

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7231092		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN LOS PROCESOS QUE SE DERIVAN DE ACCIONES ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ORDINARIA Y CONSTITUCIONAL CUANDO EL MUNICIPIO DE CHIA SEA PARTE EN CALIDAD DE DEMANDANTE, DEMANDADO O TERCERO CON INTERÉS DIRECTO, COMO TAMBIÉN REPRESENTADOR AL MUNICIPIO ANTE ENTIDADES ADMINISTRATIVAS.		
Contratista:	LORENA YANET ARIZA PIÑEREZ		
No. de Cedula	49742187		
Fecha Inicio del Contrato	20-01-2025	Fecha de Terminación	19-09-2025
Periodo del Informe	20-01-2025 A 19-02-2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$67.200.000
Valor a Pagar en este periodo	\$8.400.000
Saldo por Pagar	\$58.800.000
Pago No.	1

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
DEFENSORIA DEL PUEBLO	\$5.473.000	01-12-2023 – 31-05-2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud \$693.700	7958233935	Enero	\$1.610.600
Pensión \$887.900			
ARL \$29.000			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud \$693.700	7958473294	Febrero	\$1.610.600
Pensión \$887.900			
ARL \$29.000			

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6276514, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 20-01-2025 A 19-02-2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
1. Acompañar y representar judicial y extrajudicialmente al Municipio en las audiencias o diligencias programadas dentro de los procesos asignados por la Oficina de Defensa Judicial.	Durante el periodo comprendido entre el 20 al 19 de febrero de 2025, se asistió a las siguientes Audiencias, se realizó la adecuada representación judicial y extrajudicial asegura que el Municipio no solo cumpla con sus obligaciones legales, sino que defienda sus derechos de manera efectiva, lo que puede resultar en decisiones favorables que impacten positivamente en la administración municipal. 27-01-2025 asistí AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DE FALLO WILFREDO NAJERA PEÑA- ACCIÓN POPULAR, Requerimiento por parte del juzgado de rendir informe el 30 de junio de 2025. EL JUZGADO 30-01-2025 asistí AUDIENCIA ESPECIAL Corporación Universitaria Taller Cinco- Centro de Diseño- 14-02-2025 SE CELEBRO AUDIENCIA Y SE FIJO NUEVA AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO PARA EL 14 DE MARZO A LAS 8 A.M- INGRID KATHERINE PEÑA GOMEZ		
2. Generar y presentar memoriales a las entidades administrativas o judiciales que correspondan en la generación de solicitudes, presentación de recursos y demás solicitudes relacionadas con dichos procesos.	Presente memorial por medio del cual allegue los poderes a asignados a mi dentro de los siguientes procesos:		
	Número de Radicación	Actuación del Mes	
	DRSC 09246002612	3/2/2025	Se oficia a la Secretaria de Gobierno para que realicen el cierre de los pozos profundos, debido a que la Secretaria de obras públicas responde que no es competente para cerrar los pozos profundos. SOP allega Respuesta.
	PNNC-23-0059	22/1/2025	Se remite certificado emitido por la Secretaria de Hacienda al centro de Conciliaciones 16/01/2025 La Secretaria de Hacienda Certifica que a Sra. Jenny Marcelas Caicedo a la fecha cuenta con obligaciones por concepto de impuesto predial.
	258993333002-2023-00387-00	10/2/2025	10-02-2025 se radica en el juzgado respuesta de secretaria de hhacienda.;07/02/2025 La Secretaria de hacienda da respuesta a la solicitud del 29 de noviembre del 2024; se remite respuesta al Juzgado ;05/02/2025 Se reitera por segunda vez la solicitud del 29 de noviembre de 2024;22/1/2025 Se reitera la Solicitud del 29 de noviembre de 2024.
	25899-33-33-001-2025-00006-00	19/2/2025	Auto concede recurso de apelación, pendiente se envíe el expediente al superior (T.C.A.C.) Ingresa proceso al despacho con recurso de apelación interpuesto por el accionante.;20/01/2025 Se radica contestación de demanda
	25000-2326-000-2006-00233-01	13/1/2025	Se envía Recurso de Reposición
	110013335021-2025-00010-00	7/2/2025	SE NOTIFICA LA SENTENCIA LA CUAL DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCION DE CUMPLIMIENTO. HOY 19 DE FEBRERO DE 2025 NO SE VISÑLUMBRA RECURSO DE APELACION, POR LO TANTO, SE OFICIA AL JUZGADO SOLICITANDO ARCHIVO DEL PROCESO. SE RADICO CONTESTACION DE L DEMANDA
	250002324000-2013-00012-00	20/1/2025	Se envía vía SAMAI información solicitada mediante AUTO DEL 2 DE ABRIL DE 2024;20/12/2024 ODJ allega respuesta de la Oficina de Contratación a su solicitud acerca de la solicitud de Información de la Acción Popular 25000-2324-000-2013-00012-00 JORGE IVAN PIEDRAHITA MONTOYA, para su revisión y demás fines pertinentes.
	250002341000-2023-00031-00	30/1/2025	Se envía certificado del comité de conciliación de la alcaldía Municipal de Chía, al T.A.C. y se Asiste Audiencia Especial.
	1064	22/1/2025	El 22/01/2025 Se remite al Centro de Conciliación el AUTO TERMIINACION Y ARCHIVO PROCESO DE COBRO COACTIVO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL Y TASA CAR EXP. LIQ. 2017-232.
	25899-33-33-002-2024-00221-00	19/2/2025	Se envió memorial al juzgado solicitando archivo del proceso teniendo en cuenta que no se vislumbra recurso de apelación en contra de la sentencia de primera instancia. La Secretaria de Movilidad allega informe enviado al Juzgado y se remite por SAMAI.
	258993333001-2015-00551-00	10/2/2025	Expediente al despacho del magistrado del T.C.A.C.
	25899-33-33-003-2022-00049-00	19/2/2025	Se remite memorial al juzgado solicitando archivo del proceso teniendo en cuneta que no se vislumbra que se haya interpuesto recurso de apelación contra sentencia de primera instancia.

	25899-33-33-003-2024-00158-00	19/2/2025	Estoy en términos para contestar demanda.
	258993333003-2024-00144-00	3/2/2025	SOLICITE A TRANSITO ANTECEDENTES DEL PROCESO.
	110013335018-2024-00367-00	19/2/2025	PENDIENTE ADMISION DE LA DEMANDA. EL JUZGADO 18 ADTIVO DE BOGOTA REMITE POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS ADTIVOS DE ZIPAQUIRA EL 07-02-2025. La oficina de Defensa Judicial allega poder Firmado por el señor Alcalde;18/10/2024 la Oficina de defensa judicial chía, envía poder para firma.
	2500023240002010-00748-01	19/2/2025	PENDIENTE QUE EL TRIBUNAL SE PRONUNCIE RESPECTO A LA FECHA DE AUDIENCIA DE COMITE DE VERIFICACION.
	250002341000-2017-00957-00	14/2/2025	PENDIENTE DECISION DEL TRIBUNAL. En consecuencia, de la declarada fallida de la audiencia de pacto se decretan varias pruebas entre ellas que cada uno del accionado emita informe detallado y actualizada de la reserva van de hammen Se realiza audiencia de pacto de cumplimiento en el 2023, declarada fallida por ausencia del accionante.
	110014003049-2019-00327-00	11/2/2025	Proceso se encuentra a la letra esperando respuesta del accionanante y requeridos. Remité poder con memorial y anexos.
	110013103038-2004-00640-00	21/2/2025	PROCESO TERMINADO DESDE EL 12 DE DICIEMBRE DE 2017. ARCHIVAR - SACARLO EN EL MES DE MARZO 2025
	110014003025-2020-00633-00	21/2/2025	ARCHIVAR PROCESO, DEBIDO A QUE CULMINO CON RECHAZO DE TRAMITE DEL 2023.
	110014003066-2018-00933-00	21/2/2025	Teniendo en cuenta que no ha sido posible la visualización del proceso envié solicitud al juzgado para que me den acceso al proceso.
	110014003021-2022-00957-00	21/2/2025	Proceso remitido a la fundación ABRAHAM LINCOLN
	258993105001-2024-00371-00	14-2-2025	SE CELEBRO AUDIENCIA Y SE FIJO NUEVA AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO PARA EL 14 DE MARZO A LAS 8 A.M
	MUNICIPIO DE CHIA CONTRA LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	5-2-2025	SE RADICA DEMANDA CON SOLICITUD DE SUSPENCION PROVISIONAL
3. Asistir y participar activamente en las audiencias, en las que el Municipio sea parte y generar las actuaciones necesarias en forma oportuna, con los requerimientos jurídicos y dentro de los términos dispuestos en procedimiento legal, para la adecuada representación del Municipio de Chía.	Se asistió a las siguientes Audiencias, se realizó la adecuada representación judicial y extrajudicial asegura que el Municipio no solo cumpla con sus obligaciones legales, sino que defienda sus derechos de manera efectiva, lo que puede resultar en decisiones favorables que impacten positivamente en la administración municipal. 27-01-2025 asistí AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DE FALLO WILFREDO NAJERA PEÑA- ACCIÓN POPULAR, Requerimiento por parte del juzgado de rendir informe el 30 de junio de 2025. EL JUZGADO 30-01-2025 asistí AUDIENCIA ESPECIAL Corporación Universitaria Taller Cinco- Centro de Diseño 14-02-2025 SE CELEBRO AUDIENCIA Y SE FIJO NUEVA AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO PARA EL 14 DE MARZO A LAS 8 A.M- INGRID KATHERINE PEÑA GOMEZ		

4. Consultar permanentem ente los procesos judiciales o extrajudiciales asignados a su cargo, generar los registros oficiales e informar a la Oficina de Defensa todas las actuaciones adelantadas, con fin de llevar un seguimiento y control del proceso y de sus respectivos registros

He consultado en la plataforma SAMAI, entidades estatales por medio de sus correos electrónicos y ante a Rama Judicial los procesos asignados de la jurisdicción administrativa. Así:

Número de Radicación	Estado Actual del Proceso	
258993333002-2018-00156-00	22/1/2025	Mediante Correo Electrónico el Juzgado informa que, el día de hoy 22 de enero de 2025, se realizó abono en cuenta de los depósitos judiciales consignados a su favor, dentro del proceso de la referencia para un total de \$330.789,00 a la cuenta de ahorros número 33726059290 del Bancolombia, cuyo titular es el MUNICIPIO DE CHÍA CONFORME AUTO DEL 10 DE OCRUBRE DE 2024.
25899-33-33-001-2017-00039-00	11/2/2025	<u>Sentencia de primera instancia NIEGA PRETENSIONES. Proceso ingresa al despacho. Remito alegatos de conclusiones REMITE PODER Y ES RECIBIDO POR EL JUZGADO.</u>
25899-33-33-001-2025-00006-00	11/2/2025	SENTENCIA, que niega pretensiones de la demanda. En enero de 2025 se contesta demanda. El Juzgado admite la demanda
25899-33-33-003-2024-00158-00	31/1/2025	Auto admite la demanda
110013337039-2024-00420-00	17/1/2025	AUTO ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICACION PERSONAL.
110013335021-2025-00010-00	7/2/2025	SENTENCIA RESUELVE NEGAR POR IMPROCEDENTE el medio de control de CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O ACTOS ADMINISTRATIVOS, instaurada por el señor SANTIAGO GRAJALES RIVERA, identificado con la C. C. No. 1.022.322.712, en contra de la ALCALDÍA DE CHÍA – SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CHÍA, conforme a lo dicho.; MEDIANTE AUTO DEL 30 DE ENERO DE 2025 Vencido el término de notificación, conforme al artículo 14 de la ley 393 de 1997, se da apertura a la etapa probatoria en el presente proceso.
110013335018-2024-00367-00	3/2/2025	NOTIFICAN AUTO POR ESTADO 31-01-2025 AUTO REMITE POR COMPETENCIA.
250002341000-2023-00031-00	13/2/2025	ETSA-SIGA, La ANI, ACCENORTE y la Procuraduría presentan alegatos de conclusión.
25899333300320240006400/250002336000-2020-00336-00	7/2/2025	<u>Mediante Auto del 6/02/2025 RESUELVE: PRIMERO: REQUERIR a la parte actora, para que, dentro del término de 15 días contados a partir del día siguiente de la notificación de esta providencia, allegue las pruebas documentales referidas en el numeral segundo del auto de 1 de octubre de 2024, así como las hojas de vida de los posibles peritos que han de rendir la prueba pericial decretada, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el numeral sexto del citado proveído. SEGUNDO: INCORPORAR al proceso, las documentales allegadas mediante oficio 20249999935005 por la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía - Secretaría de Planeación- del municipio de Chía y de ellas córrase el respectivo traslado. TERCERO: cumplido lo anterior, ingrésese inmediatamente al Despacho para lo pertinente.;6/9/2024 Auto fija fecha para audeincia inicial para el 01 de octubre de 2024 <u>REMITI PODER AL JUZGADO. 20-06-2024 AVOCASE el conocimiento del proceso de la referencia, remitido por el Despacho del Doctor FRANKLIN PEREZ CAMARGO, Magistrado de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca. SEGUNDO: CONVOCAR a los apoderados de las partes para el 3 de septiembre de 2024, a partir de las 10:00 a.m., con el fin de realizar la aludida audiencia que se llevará cabo a través del siguiente link https://call.lifefizecloud.com/217697725899333300320240006400AUTO TRIBUNAL REMITE POR COMPETENCIA AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ZIPA - ASIGNANDOLE NUEVO NUMERO DE PROCESO 25899333300320240006400 06/06/2024 Auto remite por competencia al Juzgado 01 Adtivo de Zipaquirá</u></u>

	1064	16/1/2025	La Secretaria de Hacienda del Municipio de Chía envía comunicación AUTO TERMIINACION Y ARCHIVO PROCESO DE COBRO COACTIVO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL Y TASA CAR EXP. LIQ. 2017-232, En virtud del pago satisfactorio de la obligación en proceso de cobro coactivo.	
	258993333002-2018-00156-00	22/1/2025	Mediante Correo Electrónico el Juzgado informa que, el día de hoy 22 de enero de 2025, se realizó abono en cuenta de los depósitos judiciales consignados a su favor, dentro del proceso de la referencia para un total de \$330.789,00 a la cuenta de ahorros número 33726059290 del Bancolombia, cuyo titular es el MUNICIPIO DE CHÍA CONFORME AUTO DEL 10 DE OCRUBRE DE 2024.	
	258993333002-2020-00011-00	27/1/2025	Asistimos a la audiencia de verificación de fallo, Requerimiento por parte del juzgado de rendir informe el 30 de junio de 2025. EL JUZGADO; MEDIANTE AUTO CITA A LAS PARTES A AUDIENCIA DE VERIFICACION EL 27 DE ENERO 2025 9:30 A.M.	
	258993333001-2015-00551-00	10/2/2025	INGRESA EXPEDIENTE DESPACHO DEL MAGISTRADO.	
	258993333003-2019-00140-00	21/2/2025	No reponer el auto del 8 de octubre de 2024, por medio del cual se dispuso tasar los honorarios definitivos por concepto de la experticia rendida por el perito Rigoberto Acosta Tarazona, en la suma de tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes. SEGUNDO: La suma cancelada por la parte demandante por concepto de gastos por valor de quinientos mil pesos (\$500.000), deberá tenerse como abono a los honorarios fijados al perito Rigoberto Acosta Tarazona.	
	258993333003-2015-00272-00	19/2/2025	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.	
	25899-33-33-001-2025-00006-00	19/2/2025	Auto concede impugnación en el efecto suspensivo. Ingresa proceso al DESPACHO. 14-02-2025 ACCIONANATE RADICA RECURSO DE APELACION. 11-02-2025 SENTENCIA, que niega pretensiones de la demanda. En enero de 2025 se contesta demanda. El Juzgado admite la demanda	
	SANDRA MARISOL CHAVEZ OLIVEROS	13/1/2025	Realizan reparto de la demanda le correspondió al JUZ 01 ADTIVO DE ZIPA FALTA QUE LE ASIGNEN NUMERO Y ADMITAN DEMANDA	
	258993333003-2024-00144-00	7/1/2025	SE ME ASIGNA EL PROCESO, PERO AUN NO HAY ADMISION DE DEMANDA	
	2589931030012010-00445-00	6/2/32025	Auto requiere a la CAR PARA QUE INFORME EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO.	
	87661	20/2/2025	Fecha para realizar audiencia	

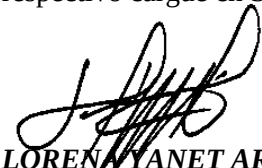
	2500023240002010-00748-01	24/1/2025	Ingresa el proceso al despacho con memoriales allegados por los integrantes del comité de verificación. Mediante Auto concede el termino de 5 días para que los integrantes del comité realicen manifestaciones a las que haya a lugar frente a la solicitud elevada por el Municipio de chía de fijación de fecha de audiencia de cumplimiento de sentencia.						
	250002324000-2013-00012-00	17/2/2025	INGRESA LOS MEMORIALES AL DESPACHO. 21-01-25 RADICAMOS INFORME AL TRIBUNAL.						
	250002341000-2017-00957-00	14/2/2025	Ingresa al despacho diferentes memoriales.						
	250002341000-2021-00682-00	17/1/2025	Al despacho con diferentes memoriales allegados por apoderados de diferentes municipios.						
	110014003049-2019-00327-00	11/2/2025	Auto ordena al liquidador cumplir con su función de secuestre.						
	258993105001-2024-00371-00	14-02-2025	Se celebro audiencia del art 77 del CPTSS se fijo el litigio, se decretan testimonios para el 14 de marzo a las 8:00a.m. AUTO fija fcha audiencia de ART. 77 CPTSS 2:00 P.M. 23-01-2025 Ingreso al despacho						
5. Reportar oportunament e las fechas de las diligencias programadas en audiencias virtuales o en estrados judiciales, con el fin de ser incorporadas en el cronograma o agenda que lleva la Oficina de defensa Juridicial.	Se reporto e informo oportunamente sobre las fechas de las audiencias que se llevaron a acabo durante el periodo comprendido entre el 20 de enero al 19 de febrero de 2025. 27-01-2025 AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DE FALLO WILFREDO NAJERA PEÑA- ACCIÓN POPULAR. 30-01-2025 AUDIENCIA ESPECIAL Corporación Universitaria Taller Cinco- Centro de Diseño. 14-02-2025 AUDIENCIA Y SE FIJO NUEVA AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO PARA EL 14 DE MARZO A LAS 8 A.M- INGRID KATHERINE PEÑA GOMEZ								
6. Presentar dentro de los términos procesales y legales, los recursos ordinarios y extraordinarios que se requieran, así como ejercer las acciones necesarias, dentro de los plazos y	<table><tr><th>Número de Radicación</th><th colspan="2">Actuación del Mes</th></tr><tr><td>25000-2326-000-2006-00233-01</td><td>ENERO 2025</td><td>Se envía Recurso de Reposición</td></tr></table>			Número de Radicación	Actuación del Mes		25000-2326-000-2006-00233-01	ENERO 2025	Se envía Recurso de Reposición
Número de Radicación	Actuación del Mes								
25000-2326-000-2006-00233-01	ENERO 2025	Se envía Recurso de Reposición							

términos que corresponda en forma oportuna, con la fundamentación y motivación requerida y guardar la reserva de la información de aquellos documentos que así se requieran para proteger los derechos de las partes en el proceso y en especial de la Alcaldía de Chía.	
7.Ejercer actividades como apoderado del Municipio en forma oportuna y dentro de los términos establecidos para cada proceso.	En el ejercicio de mis funciones como apoderado del Municipio de Chía, se llevó a cabo un proceso meticulado y organizado que garantizó la adecuada representación legal del Municipio en diversas instancias judiciales. A continuación, se detalla el desarrollo de esta actividad: • Se realizaron las presentaciones de demandas y recursos dentro de los plazos establecidos. Cada documento fue elaborado con atención al detalle, asegurando que se cumplieran todos los requisitos legales y procesales exigidos. La fundamentación jurídica fue sólida, apoyada por jurisprudencia relevante y doctrinas que respaldaban la posición del Municipio • Asistí puntualmente a todas las audiencias programadas, donde se presentó y defendió la posición del Municipio de manera efectiva. Durante estas audiencias, se expusieron argumentos claros y se presentó evidencia relevante que sustentó las pretensiones del Municipio. La preparación previa fue clave para responder a los cuestionamientos y objeciones de las partes contrarias, lo que permitió una defensa robusta. • Mantuve una comunicación fluida con la Oficina de Defensa Judicial del Municipio, informando sobre cada avance y decisión relevante en los procesos. Esto permitió que la administración municipal estuviera al tanto de la situación legal, facilitando la toma de decisiones informadas. • Se realizó un seguimiento riguroso de cada actuación procesal, asegurando que toda la documentación y las decisiones judiciales estuvieran debidamente registradas. Este registro no solo incluyó las presentaciones realizadas, sino también las respuestas recibidas y las actuaciones de las partes contrarias. Esto contribuyó a la transparencia y facilitó la elaboración de informes periódicos sobre el estado de cada proceso.
8. Asumir y rendir informes de la Representación Judicial del Municipio, con ocasión de las diferentes acciones ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, Ordinaria y Constitucional que se adelanten cuando el	Se rindió informe de manera verbal al Doctor JORGE ENRIQUE RAMIREZ Jefe Oficina de Defensa Judicial, informándole sobre el desarrollo de las actividades relacionada con la representación judicial del Municipio de Chía en los distintos procesos en los que hemos estado involucrados, tanto en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, como en la Ordinaria y Constitucional.

Municipio de Chía sea parte bien como Demandante, demandado	
9. Mantener las carpetas de los expedientes con todas las actuaciones, proferidas por los Despachos Judiciales, de acuerdo a la tabla de retención documental de la alcaldía de Chía.	Durante el periodo comprendido entre el 20 de enero al 19 de febrero de 2025 se cumplió. Anexando en cada carpeta las actuaciones adelantadas en los procesos asignados. Alcance: Esta actividad abarca la gestión integral de las carpetas de expedientes, desde su recepción hasta su disposición final, de acuerdo con la tabla de retención documental vigente.
10. Presentar informes periódicos con la descripción de cada proceso, su estado y actuaciones realizadas.	Esta actividad no fue requerida durante el periodo comprendido entre el 20 de enero al 19 de febrero de 2025
11. Solicitar a la Administración Municipal a través de la Oficina de Defensa Judicial toda la información necesaria y relacionada con cada uno de los procesos a su cargo.	Con el objeto de realizar la defensa del municipio, solicite ante la oficina de defensa judicial Se solicitó muy cordialmente a quien corresponda nos informe si dicha persona ha suscrito contrato alguno con el Municipio de Chía, tiene alguna cuenta pendiente por cancelar por concepto de impuesto predial, por concepto de comparendos o cualquier otro concepto. ASUNTO: REITERACIONREMISION AUTO DRSC No. 09246002503 de 12 NOV. 2024 E INFORME TECNICO 1424 ASUNTO: RESPUESTA OFICIO No. 021DFP-0380-2025 de fecha 12 de febrero de 2025. ASUNTO: SOLIITUD DE INFORMACION EXPEDIENTE: 87661 PROCESO: REFORMA DEL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN DEUDOR: LEONEL FIERRO AVILA ASUNTO: SOLIITUD DE INFORMACION PROCESO: DRSC 09246002612 DE 15 NOVIEMBRE 2024
12. . Adelantar la ficha técnica de las acciones de repetición y conciliaciones extrajudiciales que se deban someter a Comité de Conciliación.	Esta actividad no fue requerida durante el periodo comprendido entre el 20 de enero al 19 de febrero de 2025
13. Brindar soporte en la construcción de lineamientos referente a la Defensa Judicial, así	Esta actividad no fue requerida durante el periodo comprendido entre el 20 de enero al 19 de febrero de 2025

como emitir conceptos sobre temas solicitados por la Oficina de defensa Judicial. 1	
14. . Abstenerse de dar información a los medios de comunicación, salvo autorización escrita del contratante o del supervisor, así como guardar la reserva de la información de los documentos y procesos a su cargo, protegiendo los derechos de las partes y en especial de la Alcaldía Municipal y manteniendo la protección procesal dispuesta en los procesos judiciales (reserva sumarial) o administrativos	Se mantuvo un estricto cumplimiento de la política de reserva de información. Se abstuvo de proporcionar detalles sobre los procesos a los medios de comunicación. Además, se garantizó la protección de los derechos de las partes involucradas, en especial de la Alcaldía Municipal, asegurando que toda la información y documentación relacionada se manejara con la máxima confidencialidad.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.



LORENA YANET ARIZA PIÑEREZ
ABOGADA EXTERNA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 49742187
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LORENA YANET ARIZA PINEREZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 13A 38 71	TELÉFONO: 2852089
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7958233935	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: enero	PERIODO COTIZACIÓN MES: enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/01/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1232444640

NOVEDADES																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 887.900
SUBTOTAL:			1	\$ 887.900
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 693.700
SUBTOTAL:			1	\$ 693.700
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 29.000
SUBTOTAL:			1	\$ 29.000

VALOR SIN MORA:	\$ 1.610.600
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 1.610.600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	49742187
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LORENA YANET ARIZA PINEREZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 13A 38 71 TELÉFONO:	2852089
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7958473294	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/02/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		1294894005

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 887.900
SUBTOTAL:			1	\$ 887.900
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 693.700
SUBTOTAL:			1	\$ 693.700
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 29.000
SUBTOTAL:			1	\$ 29.000

VALOR SIN MORA:	\$ 1.610.600
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 1.610.600

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, **LORENA YANET ARIZA PIÑEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **49.742.187**, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐

Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

☒

La presente certificación se firma a los **19** días del mes de **FEBRERO** de la vigencia 2025.

FIRMA:



		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141141960013			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 497421870				6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 49742187		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Cesar		30. Ciudad/Municipio Valledupar		001	
31. Primer apellido ARIZA		32. Segundo apellido PIÑERES		33. Primer nombre LORENA		34. Otros nombres YANET	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Cota		214	
41. Dirección principal CL 14 6 35							
42. Correo electrónico LORENAARIZA@HOTMAIL.COM							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3125229756			
45. Teléfono 2							
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código 6910		47. Fecha inicio actividad 20000115		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código 1		2		51. Código 2421		52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 549							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 11 - 06 / 11 : 03: 22	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre ARIZA PIÑERES LORENA YANET				985. Cargo CONTRIBUYENTE			



CERTIFICADO

**CHIA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quien interese**

12/11/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora LORENA ARIZA** con **Cédula de Ciudadanía** número **49742187**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550001900121508
Fecha de apertura	06/01/2004

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA